



**Expediente n.º:** 983/2024

**Consulta previa**

**Procedimiento:** Aprobación del Plan Básico de Ordenación Municipal

**Fecha de iniciación:** 29/02/2024

**Documento firmado por:** El Alcalde

## CONSULTA PREVIA

**D. JORGE MARTÍNEZ ROMERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)**

### HACE SABER:

Que se está tramitando un procedimiento para la aprobación del PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y 100 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, este Ayuntamiento promueve, a través de su portal web, una **CONSULTA PÚBLICA CON CARÁCTER PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.**

Que en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica municipal, así como en la página web de este Ayuntamiento, se publica el documento de dicha consulta pública.

En su virtud, se recaba la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo.

Lo que se publica para general conocimiento a los oportunos efectos.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

